

## **PLIEGO TÉCNICO PARA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MICROSCOPIO CONFOCAL LEICA TCS-SP5 PARA LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN MEDICAMENTOS INNOVADORES EN 2020**

**Ref. Expediente: 21/2020**

### **1. OBJETO**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas del suministro de varios accesorios que permitan una adaptación tecnológica del Microscopio Confocal Leica TCS-SP5 ubicado en la Unidad de Microscopía del IIS La Fe, de cara a mejorar su rendimiento y posibilitar la implementación de nuevas técnicas de investigación, potenciando las actuales prestaciones. Este equipo proporciona soporte y apoyo a la actividad investigadora tanto para los usuarios internos como para los externos (OPis, Universidades, Empresas).

Los accesorios objeto de este pliego, así como su adecuación e instalación en el equipo, solo pueden ser proporcionados por Leica Microsistemas S.L.U., que es el fabricante distribuidor oficial del Microscopio Confocal Leica TCS-SP5 en España.

El suministro se realizará con sujeción a las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones, así como en la normativa en su caso aplicable.

### **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO**

El equipo objeto del presente suministro deberá contar, como mínimo, con las siguientes características:

1. Estación de trabajo completa de alta capacidad y prestaciones con sistema operativo Windows 10.
2. Objetivo de HCX PLAPO100x/1,44 oil Corr CS.
3. Iluminador de LED para sistema de fluorescencia para microscopio Confocal Leica TCS-SP5.
4. Módulo laser para la mejora de las especificaciones de excitación del microscopio confocal Leica TCS-SP5, para fluorocromos y proteínas fluorescentes en el rango del rojo tales como, tdTomato, DsRed, pcDRONPA, mOrange, AF546, AF555, AF568, AF594.
5. Fibra óptica para acoplamiento de laser de Ar al microscopio confocal Leica TCS-SP5.
6. Divisor de haz TK525/600 para microscopio confocal Leica TCS-SP5, para la combinación de todas las líneas de excitación del microscopio.
7. Lámpara HCX 120 de haluro para iluminador de fluorescencia EL600.

#### **Otros requerimientos imprescindibles:**

Leica Microsistemas S.L.U. deberá entregar junto con el equipamiento, todos los manuales técnicos, de usuario, de mantenimiento y funcionamiento y demás que en su caso procedan.

Página 1 de 4

*Esta actuación podrá ser cofinanciada en hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020. En su caso, se incluirá en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y el adjudicatario del contrato se someterá a las obligaciones de información y publicidad contenidas en el Anexo XII, sección 2.2 de dicho Reglamento y en la Estrategia de Comunicación conjunta de los Programas Operativos FEDER-FSE de la Comunidad Valenciana 2014-2020.*

Dichos manuales se deberán presentar al menos en inglés y español, tanto en soporte papel como electrónico.

La garantía total de los nuevos elementos suministrados y sus componentes deberá ser de al menos 2 años, a contar desde la fecha de instalación de los mismos en el equipo. Durante este periodo se incluirán:

- Gastos derivados del servicio técnico (desplazamientos y horas de trabajo), así como todo el material utilizado en cada intervención del servicio técnico a lo largo de este periodo (incluido fungible).
- Revisión preventiva anual durante este periodo (un total de 2 revisiones, una por año) y se deberá emitir un certificado de que cumple las especificaciones pactadas en cada mantenimiento.
- Deberá existir un servicio de mantenimiento rápido, tiempo de primera toma de contacto dentro de las 48h posteriores al reporte de la incidencia al servicio técnico.
- Actualización del equipo con la última versión de firmware disponible.
- La adquisición incluirá una sesión de capacitación técnica por parte de Leica Microsistemas S.L.U., para el aprendizaje del software por parte de las personas que han de utilizarlo. Dicha capacitación técnica se impartirá en el lugar de destino, una vez los nuevos elementos hayan sido instalados y verificado su correcto funcionamiento.

La adquisición incluirá una sesión de capacitación técnica por parte de Leica Microsistemas S.L.U. para el aprendizaje del software por parte de las personas que han de utilizarlo. Dicha capacitación técnica se impartirá en el lugar de destino, una vez los nuevos elementos hayan sido instalados y verificado su correcto funcionamiento.

### **3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

Todos los componentes tienen que estar activos en el catálogo de las compañías que los suministra a fecha de la puesta en marcha de la plataforma, y no pueden haber sido utilizados en demostraciones comerciales de los mismos.

Los equipamientos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento, adecuando los espacios si fuera necesario y se incluirán todos los manuales de uso, técnico y mantenimiento.

Además, se deberá incluir sin coste adicional el envío del equipo al lugar indicado, la instalación en su ubicación, el acondicionamiento y adaptación del emplazamiento para su uso si fuese necesario y la puesta en marcha y funcionamiento plenamente operativo del equipo, con las certificaciones necesarias y la capacitación técnica realizada.

Los equipos deberán ser depositados en el lugar indicado en la cláusula correspondiente de este pliego técnico sin coste adicional, y recibido por el personal técnico indicado en cada lote; no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

La empresa adjudicataria ha de ocuparse de todas las operaciones de logística necesarias para el desembalaje, instalación, operaciones de chequeo y cualificación de los nuevos equipos, así como de su desmontaje, embalaje y transporte, en caso de reparaciones o retirada de los equipos obsoletos que van a reemplazar las nuevas adquisiciones.

Se entregará un albarán, que incluirá el detalle del nº de serie del equipo y el número de años de la vida útil de todos los elementos suministrados para su firma o sello por el departamento solicitante. Adicionalmente, el albarán deberá ser enviado a: [gestion\\_economica@iislafe.es](mailto:gestion_economica@iislafe.es)

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

#### **4. CAPACITACIÓN TÉCNICA SIN COSTE ADICIONAL**

Los equipos deberán incluir un plan de capacitación técnica de una duración suficiente para el aprendizaje del manejo de los equipos y el software asociado, para todas las personas que han de utilizarlo, constituyendo esto un requerimiento imprescindible, conforme a lo descrito en el apartado 2 de este pliego.

Las empresas adjudicatarias de los suministros de los equipos deberán prestar servicio de asistencia y asesoramiento técnico vía mail y/o consulta telefónica cinco días laborables conforme a los horarios de oficina habituales vigentes en el Reino de España (entre las 9 y las 17 horas).

#### **5. GARANTÍA**

La garantía mínima total de los equipamientos y sus componentes deberá de ser de 2 años e incluirá: reparación de piezas, repuestos, mano de obra y desplazamiento, reemplazo de reactivos debido a fallos en el instrumento, actualizaciones de hardware y software, y fungibles necesarios, constituyendo esto un requerimiento imprescindible, conforme a lo descrito en el apartado 2 de este pliego.

En el caso que deba remitirse el equipo a un servicio técnico autorizado, los portes de transporte serán a cargo del adjudicatario. El plazo máximo para la reparación en garantía será de un mes. Se valorará positivamente el aumento del tiempo de garantía de los equipos. El cómputo de este periodo empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y capacitación del personal) a la entera satisfacción del órgano de contratación.

#### **6. SERVICIO TÉCNICO**

La garantía para este periodo, y para el periodo de ampliación que el licitador proponga en su oferta, obligará al adjudicatario en los siguientes términos: disponer de servicio técnico en la Comunidad Valenciana/España o atención por personal técnico cualificado, dar soporte y asistencia técnica en un periodo máximo de 48 horas desde que se comunique una avería por parte del adjudicatario.

Deberá existir un servicio de asistencia técnica rápido y eficaz, que adicionalmente ofrezca: certificación en la instalación, que los equipos cumplen con las especificaciones publicadas por el fabricante y mantenimiento preventivo anual.

La prestación del servicio técnico en los términos expresados constituye un requerimiento imprescindible, conforme a lo descrito en el apartado 2 de este pliego.

## 7. DOCUMENTACIÓN

La oferta deberá acompañarse de una memoria en la que se especifique claramente punto por punto los criterios a valorar. Deberá contener un índice. La oferta deberá ir acompañada de los catálogos vigentes en el momento de la licitación donde figure el suministro presentado.

Los productos deberán llevar el marcado CE y cumplir con la normativa vigente en cada momento.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

EQUIPO	UBICACIÓN
ACTUALIZACIÓN MICROSCOPIO CONFOCAL TCS-SP5	Unidad de Microscopía. Instituto de Investigaciones Sanitarias la Fe. IISLAFE. Avenida Fernando Abril Martorell, 106 Torre A, planta sótano. 46026 Valencia

Según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente. La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique, recibido por el personal indicado y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso. Junto con el pedido se entregará un albarán, que incluirá el detalle del nº de serie del equipo y el número de años de la vida útil de todos los elementos suministrados para su firma o sello por el Departamento solicitante

## PERSONAS DE CONTACTO

CONTACTO	Nombre	MAIL
Técnico	María del Pilar Marín Muela	marin_marmue@gva.es
Investigador Principal	María del Pilar Marín Muela	marin_marmue@gva.es

En Valencia, a 2 de septiembre de 2020

Sonia Galdón Tornero

Directora Gerente del IIS La Fe

Órgano de Contratación